

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56477 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 0000308/2013, referente al concursado Promociones La Cumbre, S.A., por Auto de fecha 19 de diciembre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Promociones La Cumbre, S.A., con CIF A-10022481, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal Admicoex, S.L., en la persona de doña Carmen Macías-Lizaso Rodríguez.
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 19 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190073635-1